



CURSO 3. PLANIFICACIÓN Y ASPECTOS LEGALES DEL MANEJO FORESTAL



INTRODUCCIÓN

La ubicación geoestratégica del Chocó, rodeado de los océanos Pacífico y Atlántico, al igual que de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, junto con sus afluentes, lo convierten en una de las áreas biogeográficas más importantes del mundo, en el que se encuentran un sin número de zonas protegidas y parques nacionales, conformando una portentosa riqueza forestal.

La amplia diversidad de recursos maderables y no maderables, lo hacen una región impresionante y a su vez desconocida, donde frecuentemente y por el surgimiento de estudios e investigaciones nos sorprende con el descubrimiento de nuevas especies, todo esto hace incalculable el valor de su potencial forestal, tal como su masa boscosa, semillas, frutos y composición florística entre otros aspectos.

El territorio del Chocó se encuentra integrado por comunidades indígenas y consejos comunitarios, envueltos por un conjunto forestal, que les proporciona un sin número de servicios en los que podemos citar la regulación del clima, fortalecimiento de fuentes hídricas y captura de carbono, servicios de gran aporte para Colombia y el mundo, y los que a su vez representan o se convierten en un activo económico para el país.

Esta simbiosis entre los habitantes de las comunidades y los bosques, hacen que se generen puntos de contacto legal, desde las diferentes fases del tratamiento los recursos forestales, conservación, aprovechamiento y comercialización, enmarcados en un ecosistema jurídico que regula todos estos aspectos en pro de generar el menor impacto negativo o afectación al medio ambiente.

Las riquezas forestales (maderables y no maderables), históricamente han sido una ventana de oportunidades (sociales, económicas, ambientales y culturales) para los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, quienes vienen haciendo uso de los mismos, bajo los postulados de la



ley 21 y la ley 70 de 1991, leyes que protegen los territorios y sus tradiciones, dejando de lado por desconocimiento el conjunto de normas que regulan el aprovechamiento forestal en Colombia entre ellas el Decreto 1791 de 1996, el Decreto 1976 de 2015 y la recién sancionada Ley 211 del 29/07/21.

De aquí, la importancia de que tanto comunidades indígenas y consejos comunitarios, conozcan ese conjunto de normas, para que se adapten y familiaricen con los procedimientos que exige la normatividad a nivel nacional en lo relacionado con los planes de manejo forestal y manejo forestal comunitario responsable.

Por lo tanto, se pretende generar espacios académicos dirigidos a las comunidades como actores principales, que interactúan con el medio ambiente, para que adquieran conocimientos que les permitan aplicar las normas legales en pro de formalizar el aprovechamiento de sus bosques, sin afectar, la cultura, costumbres y prácticas ancestrales.

La planeación, se ha convertido en elemento fundamental para la protección, conservación y uso sostenibles de los recursos forestales, generando bienes y servicios a las comunidades, es por ello que desde los territorios se puede aportar al desarrollo económico del departamento del Chocó, mediante trabajo colaborativo y la adecuada implementación de los planes de manejo forestal.

Por lo anterior, capacitar a las comunidades en los aspectos legales que regulan los planes de manejo forestal, se convierte en un reto para las instituciones, teniendo en cuenta que dichas capacitaciones serán un punto de partida para impulsar proyectos sostenibles en los territorios que perduren en el tiempo y que su ejecución desde la planeación cuente con la participación de los pobladores en las regiones beneficiarias.

Finalmente, con el desarrollo de este módulo de capacitación “Aspectos Legales del Manejo Forestal”, se pretenden dilucidar ante pobladores de comunidades en los municipios de Istmina y Acandí, las



bases jurídicas y evolución normativa de la regulación que rige el aprovechamiento forestal en Colombia, que datan desde 1959 con la promulgación de la Ley 2, mediante la cual se dictan normas sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables y Ordenación Forestal.

OBJETIVOS

General

Capacitar 100 personas en los Municipios de Alto Baudó, Acandí, Bahía Solano, Istmina y Quibdó, en temas relacionados con la planificación y aspectos legales del manejo forestal y manejo forestal comunitario.

Específicos

- ✓ Enseñar a los educandos, el marco normativo que regula el aprovechamiento forestal en Colombia.
- ✓ Facilitar a las comunidades conceptos generales, definidos en el ordenamiento jurídico colombiano, relacionados con el desarrollo de planes de manejo forestal y estándares de calidad.
- ✓ Indicar a los participantes, cuáles son los requisitos legales exigidos en Colombia para realizar un plan de manejo forestal comunitario.
- ✓ Fomentar el cumplimiento de las normas para el uso y aprovechamiento de recursos forestales en comunidades indígenas y consejos comunitarios en las subregiones del Chocó.
- ✓ Entregar herramientas legales a las comunidades necesarias para el fortalecimiento o desarrollo de planes de manejo forestal comunitario.
- ✓ Indicar a los pobladores de las comunidades, cuáles son las consecuencias penales y/o sanciones a las que se exponen si no cumplen con lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano.
- ✓ Identificar aspectos que inciden en el desconocimiento por parte de las comunidades de las normas que regulan el aprovechamiento forestal.



METODOLOGÍA

El módulo de capacitación “**Planificación y Aspectos Legales del Manejo Forestal**”, se desarrolló bajo los enfoques de sostenibilidad, integralidad, participación y gobernanza, dentro de un modelo de capacitación móvil, de investigación o capacitación de acción participativa, donde los capacitadores fueron interlocutores en el marco de una comunicación bidireccional, abordando las temáticas desde cuatro ejes de atención, (social, económico, ambiental y cultural).

La capacitación tuvo como escenario los municipios de Alto Baudó, Acandí, Bahía Solano, Istmina y Quibdó Istmina y Acandí, siendo beneficiarios 20 personas por cada municipio.

Las capacitaciones tuvieron una duración de trece (13) horas en cada ente territorial, divididas en tres jornadas durante dos (2) días, en los que se abordaron las temáticas programadas.

En los talleres, se utilizaron varias técnicas y medios de capacitación, tal como se planteó en el proyecto, en aras de lograr la atención de los beneficiarios y cumplir con los objetivos y obtener los resultados esperados.

Dentro de las actividades implementadas podemos citar las siguientes.

Técnicas grupales. Se conformaron grupos de 5 personas, quienes realizaron tareas conjuntas tales como juegos de roles, donde los estudiantes conocieron las funciones de los actores en las diferentes fases del manejo de los bosques, asimismo, tuvieron la oportunidad de analizar la normatividad que rodea esta actividad mediante aplicación de la herramienta Entre Líneas¹ (experiencia jurídica).

Conferencias. Fueron realizadas en las dos jornadas, en este escenario se logró suministrar información actualizada a los discentes, al igual que intercambiar conocimientos, relacionados con prácticas



desarrolladas por las comunidades, marcando claramente las diferencias con lo que exige el ordenamiento jurídico colombiano frente al aprovechamiento forestal y manejo de bosques.

Videos/presentaciones multimedia. La proyección de videos, motivó la participación activa de los estudiantes, quienes abrieron debates y realizaron preguntas generales sobre el manejo forestal comunitario, el trabajo colaborativo, organización de proyectos y sobre las lecciones aprendidas en algunas regiones del Chocó, donde se practica el manejo forestal comunitario.



Manuales de capacitación. Se les entregó a los participantes la cartilla – manual denominado “Trámites de Permisos y autorizaciones de Aprovechamiento Forestal. Proyecto cTel Maderas Chocó, 2016” esto produjo una mejor comprensión de las conferencias, facilito el desarrollo de los trabajos en grupo y coadyuvo en la interpretación de los aspectos legales para los participantes.



Desarrollo de la capacitación.

Dando continuidad a la propuesta y objetivos del proyecto, la capacitación se desarrolló bajo la siguiente estructura.

1. Recepción de participantes.
2. Presentación de los participantes.
3. Realización de ice break (conectar con los participantes y reflexión).
4. Realización de evaluación de entrada (ejercicio elaborar un contrato).
5. Se presentó el contenido y objetivos de la capacitación.
6. Dinámica de motivación (consecuencias legales de la deforestación).
7. Desarrollo del Contenido (Ecosistema legal del manejo forestal).
8. Prácticas y desarrollo de la herramienta Entrelíneas (experiencia jurídica).

Este esquema nos permitió actualizar conocimientos y establecer diferencias con los saberes previos de los actores y autoridades del territorio, despertando además la intención de las comunidades de participar en proyectos que promuevan un adecuado manejo de los bosques.



TEMAS DESARROLLADOS

En el marco de la capacitación se desarrollaron y se le dio a conocer a los participantes los siguientes temas.

Conceptos generales

Plan de manejo forestal. Es la formulación y descripción de los sistemas y labores silviculturales a aplicar en el bosque sujeto a aprovechamiento, con el objeto de asegurar su sostenibilidad, presentado por el interesado en realizar aprovechamientos forestales persistentes.

Términos de Referencia. Es el documento que contiene los lineamientos generales y por el cual el Ministerio del Medio Ambiente o las corporaciones establecen los requisitos necesarios para realizar y presentar estudios específicos.

Usuario. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que aprovecha los recursos forestales o productos de la flora silvestre, conforme a las normas vigentes.

Aprovechamiento Forestal. Es la extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.

Salvoconducto de Movilización. Es el documento que expide la entidad administradora del recurso para movilizar o transportar por primera vez los productos maderables y no maderables que se concede con base en el acto administrativo que otorga el aprovechamiento.

Salvoconducto de Removilización. Es el documento que expide la entidad administradora del recurso para autorizar la movilización o transporte parcial o total de un volumen o de una cantidad de productos forestales y no maderables que inicialmente habían sido autorizados por un salvoconducto de movilización.



Salvoconducto de Renovación. Es el nuevo documento que expide la entidad administradora del recurso para renovar un salvoconducto cuyo término se venció sin que se hubiera realizado la movilización o el transporte de los productos inicialmente autorizados, por la misma cantidad y volumen que registró el primer salvoconducto.

Manejo Forestal Comunitario. Es el manejo de un bosque realizado por una comunidad o grupo de personas al interior de las comunidades, con el objetivo de contribuir, mediante la producción forestal sostenible e integral, a la generación de beneficios económicos colectivos y a la conservación del bosque por medio del uso sostenible de sus recursos.

Normatividad Especial de Comunidades Negras.

Ecosistema jurídico

En esta sección se dio a conocer a los participantes, las bases jurídicas y el marco legal en las que se soporta el manejo forestal comunitario, lección que permitió fortalecer el intercambio de saberes y exponer la normatividad vigente así:

Constitución Política Artículo 55. El Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley.

Ley 70 de 1993 Artículo 1. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes.



Decreto 1745 De 1995 Artículo 3°. Definición. Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

Ley 21 de 1991. Consulta Previa. Por medio de la cual se aprueba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Evolución Normativa

En esta fase de la capacitación se dio a conocer los educandos, los antecedentes y evolución normativa que ha sufrido en Colombia el aprovechamiento forestal y uso de bosques, contenidos en las siguientes normas:

Decreto 2278 de 1953. se abordó el tema forestal en relación con las reglas generales en la vigilancia, conservación, mejoramiento, reserva, repoblación y explotación de bosques y el aprovechamiento.

- Ley 2 de 1959. Se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.
- Decreto Ley 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (CNRN).
- Decreto 877 de 1976. Se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal.
- Decreto 1791 de 1996. Régimen de Aprovechamiento Forestal, Se define un procedimiento.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Régimen Sancionatorio Ambiental.

Se explicó a los participantes, los principales aspectos de la Ley 1333 de 2009, tales como.

- *Funciones de la sanción:* (Preventiva, Correctiva, Compensatoria).
- *Qué son las Infracciones*
- *Procedimiento Sancionatorio.* Artículo 12 de la Ley 1333 de 2009.



- *Sanciones en materia Ambiental.* Artículo 40 Ley 1333 de 2009.

De igual forma, se dio a conocer la entrada en vigencia de la **Ley 1121 de 2021**, por medio del cual se sustituye el título XI "de los Delitos Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente" de la ley 599 de 2000, se modifica la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones"

Requisitos para la presentación del plan de manejo forestal

Después del análisis de videos proyectados a los participantes, se socializaron temas relacionados con los trámites y requisitos que se deben cumplir para realizar de forma legal el manejo de bosques, sus beneficios y aporte al medio ambiente.

Solicitud de Aprovechamiento Forestal

- Términos de referencia
- Requisitos y Trámite
- Presentación de Solicitudes para las comunidades

Estándares ambientales

Los Estándares de Calidad Ambiental. Fijan los valores máximos permitidos de contaminantes en el ambiente. Con ello se persigue conservar o proteger la calidad ambiental a través de la implementación de herramientas de gestión ambiental.

En Colombia, los estándares ambientales se fijan respecto del recurso natural de que se trate (aire, suelo, agua) por lo tanto, quien pretenda llevar a cabo un proyecto en el que se haga uso o se pueda alterar un recurso natural, debe estar autorizado por la autoridad ambiental, quien fija las obligaciones y estándares que se deban cumplir para tal fin.

Este estándar establece los elementos necesarios con los cuales las entidades de certificación acreditadas por FSC, deberán evaluar las prácticas de manejo forestal dentro del alcance del estándar.



Los Principios* y Criterios* de FSC (P&C) para Manejo Forestal proporcionan un estándar reconocido internacionalmente para el manejo forestal responsable. Sin embargo, cualquier estándar internacional para el manejo forestal debe ser adaptado a nivel regional o nacional, a fin de reflejar las diversas condiciones jurídicas, sociales y geográficas de los bosques en diferentes partes del mundo. Los P&C de FSC, por tanto, requieren la adición de indicadores que se adapten a las condiciones regionales o nacionales con el fin de ser implementados a nivel de la Unidad de Manejo* (UM).

Con la aprobación del FSC-STD-60-004 V1-0 ES Indicadores Genéricos Internacionales (IGI) por el Consejo Directivo del FSC en marzo 2015, la adaptación de los P&C a las condiciones regionales o nacionales se hace utilizando los IGI como punto de partida.

Esto tiene la ventaja de:

- Asegurar la aplicación coherente de los P&C en todo el mundo;
- Mejorar y fortalecer la credibilidad del sistema FSC;
- Mejorar la coherencia y calidad de los Estándares Nacionales de Manejo Forestal;
- Apoyar un proceso de aprobación más rápido y eficiente de los Estándares Nacionales de Manejo Forestal².

Certificación de la Gestión Forestal. Se puede entender como aquella evaluación que garantiza la conformidad en las prácticas de gestión forestal cumpliendo con los estándares reconocidos nacional e internacionalmente.

Qué exige el Estándar Para la Certificación Forestal Voluntaria. puede ser definida como un instrumento que permite verificar que el manejo forestal cumple con estándares de calidad de

² <https://fsc.org>. Forest Stewardship Council®. El Estándar Nacional de Manejo Forestal Responsable FSC de Colombia FSC-STD-COL-02-2021 ES



desempeño, reconocidos y aceptados internacionalmente. Estos estándares combinan Principios y Criterios internacionales desarrollados por el FSC con indicadores y verificadores locales y regionales desarrollados por iniciativas nacionales del FSC en cada país.³

Requisitos Legales para comercializar productos del bosque

Solicitud Autorización Aprovechamiento.

El interesado debe:

1. Presentar Solicitud formal a la corporación Ambiental.
2. Estudio técnico que demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente a forestal.
3. Plan de aprovechamiento forestal.

Presentación de solicitudes para las comunidades:

- Diligenciar el Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal, en el cual se indique el valor del proyecto.
- Solicitud formal.
- Título de propiedad con certificado de libertad y tradición, no superior a tres meses.
- Mapa del área a estudiar.
- Acta actualizada de representación legal.
- Acta actualizada de asistencia técnica forestal proferida por el actual representante legal del consejo.
- Autorización por parte de la asamblea general del consejo comunitario, en donde se autorice la presentación de la solicitud de aprovechamiento forestal ante esta entidad.
- Nuevo plan de manejo forestal, teniendo en cuenta que CODECHOCO

³ Francy Julieth Galvis Gómez / Mayra Alejandra Gañán Ríos, Estado Actual de la Certificación Forestal Voluntaria (CFV) Bajo el Esquema del Forest Stewardship Council (FSC) en Bosques de Guadua del Eje Cafetero. Caso de estudio Núcleo Forestal de Guadua La Esmeralda (NFGLE). Montenegro, Quindío

Requisitos para movilizar los productos forestales:

- Resolución de Autorización para el Aprovechamiento Forestal, la cual es otorgada CODECHOCO.
- Una (1) fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Número de resolución (acto administrativo) y fecha por la cual obtuvo permiso de aprovechamiento forestal.
- Placas del vehículo que va a transportar la carga.
- Nombre completo y número de identificación del conductor.
- Ruta: origen y destino final de los productos, cantidad de carga a transportar (volumen, peso o cantidad).
- Especie a movilizar y cancelar el valor de tasa por uso, liquidada por la corporación.

RESULTADOS





Aspectos de interés/Evaluación

| | |
|----------------------|--|
| Reacción | En las subregiones intervenidas durante esta fase de capacitación, los estudiantes mostraron gran interés por los temas desarrollados, propiciando debates, participación mediante preguntas y aportes desde sus saberes, aspectos positivos que motivan a la comunidad en desplegar actividades en pro de adelantar un adecuado aprovechamiento de los bosques respetando las normas. |
| Aprendizaje | El resultado de los trabajos en grupo se convierte en el principal indicador frente a las habilidades adquiridas por los participantes quienes elaboraron esquemas de un plan de manejo forestal comunitario, desde los aspectos normativos. |
| Transferencia | Los estudiantes se encuentran motivados y desde ya pretenden asociarse u organizarse para proponer proyectos relacionados con el aprovechamiento forestal comunitario y dar aplicabilidad a lo aprendido en las capacitaciones. |
| Resultado | Los resultados finales, se podrán observar con la participación de los actores del territorio en planes de aprovechamiento forestal, al igual que en la reducción de actividades que impacten de forma negativa el medio ambiente especialmente la deforestación. |

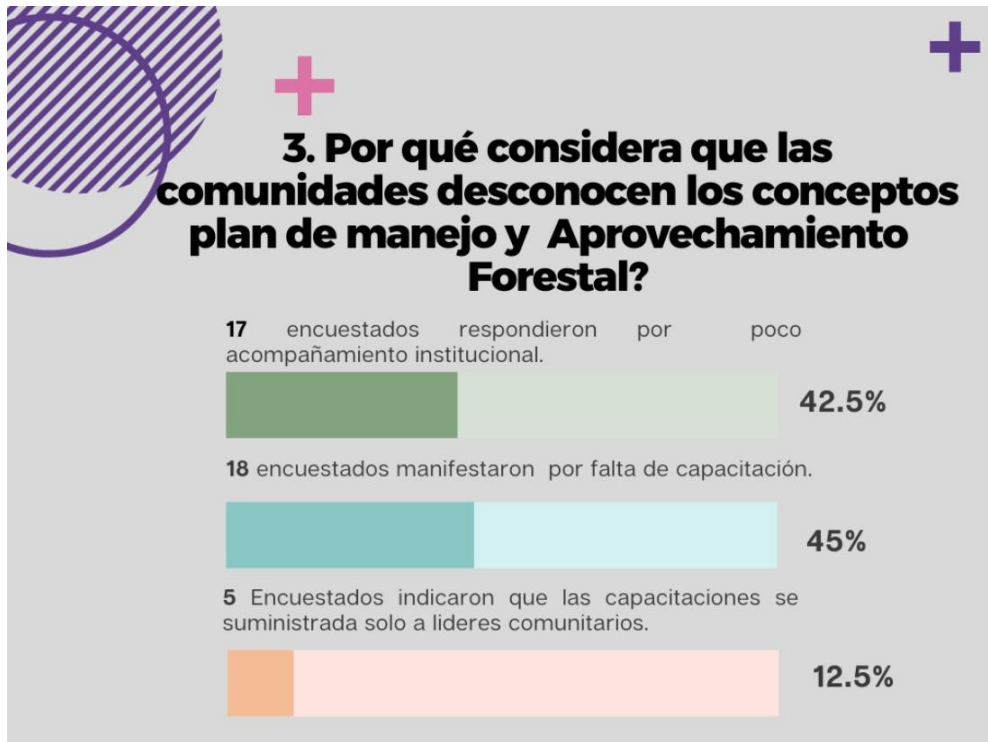
Trabajo de campo/ resultados encuesta

Con el propósito de conocer las necesidades de las comunidades, en materia de capacitaciones relacionadas con el manejo forestal comunitario, planeación y el marco normativo que regula el aprovechamiento forestal, se formuló una encuesta analítica, frente a los siguientes parámetros.

| Lugar | Segmento poblacional | Total, encuestados | Cantidad de preguntas |
|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Istmina/Tutunendo | Madereros | 40 | 3 |

1. ¿Conocía el concepto Plan de Manejo Forestal Comunitario?
2. ¿Conocía el concepto plan de aprovechamiento forestal?
3. ¿Por qué considera que las comunidades desconocen los conceptos plan de manejo y aprovechamiento forestal?





CONCLUSIONES

1. En las Subregiones, participaron en la capacitación personas relacionadas con el manejo e ingeniería forestales, integrantes de los consejos comunitarios y transformadores de madera.
2. Los participantes insisten, en que se debe dar continuidad a las capacitaciones focalizadas en los territorios, tal como las experiencias de los corregimientos Tutunendo (Quibdó), El Valle (Bahía Solano) y la vereda Batatilla (Acandí).
3. La aceptación positiva de los participantes frente a las capacitaciones demanda el desarrollo de estrategias y puesta en marcha de proyectos que permitan medir la transferencia real de los conocimientos adquiridos.



4. La planeación y aspectos legales del manejo forestal como componentes del módulo 6 del tercer curso de las capacitaciones, despertaron la atención de los participantes quienes muestran especial interés frente a esta temática, como punto de partida para la aplicación, promoción y cumplimiento del ecosistema normativo que regula el aprovechamiento forestal en Colombia.
5. El trabajo de campo o la información obtenida a través de las encuestas realizadas permiten plantear tres líneas de actuación frente al aprovechamiento forestal comunitario, como propulsor para el desarrollo de las subregiones. 1). Acompañamiento integral por parte de las instituciones con corresponsabilidades sobre el tema. 2). Capacitaciones periódicas en los territorios 3). Promoción de la tala legal, manejo forestal comunitario sus beneficios y proyecciones a futuro.

MATERIAL DE APOYO

1. Guías

Términos de referencia para la solicitud de aprovechamiento Forestal persistente, en jurisdicción de la Corporación Autónoma para el desarrollo Sostenible del Chocó “CODECHOCO” 2018.

Guía para la elaboración del inventario forestal “CODECHOCO”

2. Videos

Que es el Manejo Forestal Comunitario.

<https://youtu.be/sYkRhkz9uH0>

Manejo Forestal Sostenible en Colombia

https://youtu.be/xE4i40b95_8

3. Formatos

Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.

Salvo Conducto Único Nacional Para la Movilización de Especies de la Diversidad Biológica.



4. Bibliográficos

Cartilla. Tramite de Permisos y Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal (cTel Maderas Chocó).
Francy Julieth Galvis Gómez /Mayra Alejandra Gañán Ríos, Estado Actual de la Certificación Forestal Voluntaria (CFV) Bajo el Esquema del Forest Stewardship Council (FSC) en Bosques de Guadua del Eje Cafetero.

ANEXOS: Registro fotográfico



1. BENEFICIARIOS

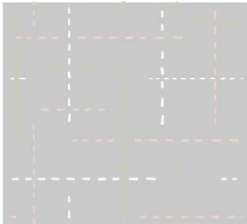
2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

3. TRABAJOS EN GRUPO



Cabecera Municipal Istmina /Subregión del San Juan (Chocó)

Figura1. Material fotográfico de las actividades realizadas en la subregión San Juan (Istmina)



1. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

2. BENEFICIARIOS

3. TRABAJOS EN GRUPO

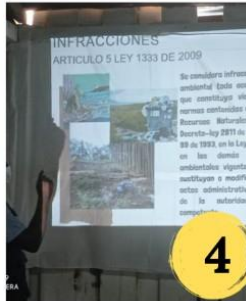
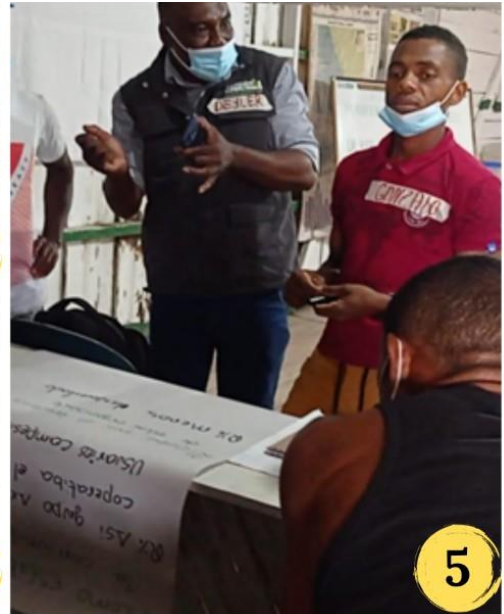


Vereda Batatilla /Acandí Subregión del Darién (Chocó)

Figura2. Material fotográfico de las actividades realizadas en la subregión Urabá-Darién (Acandí)



Figura 3. Material fotográfico de las actividades realizadas en la subregión Baudó (Pie de Pató -Alto Baudó)



CAPACITACIONES BAHÍA SOLANO

- 1 Beneficiarios
- 2 Ejercicio Juego de Roles
- 3 Desarrollo de la temática
- 4 Explicación Infracciones Ambientales
- 5 Trabajos en grupo

Figura 4. Material fotográfico de las actividades realizadas en la subregión Pacífica (Bahía Solano - El Valle)



CAPACITACIONES TUTUNENDO (QUIBDÓ)

- 1 Beneficiarios
- 2 Video Manejo Forestal Sostenible y tala legal
- 3 Desarrollo de la temática
- 4 Trabajos en grupo
- 5 Ejercicio Juego de Roles

Figura 5. Material fotográfico de las actividades realizadas la subregión de Atrato (Quibdó-Tutunendo)



ANEXO: Formato de encuesta a los participantes

Encuesta Analítica



MUNICIPIO / CORREGIMIENTO

FECHA

OCUPACIÓN / SECTOR

Conocía el concepto Plan de Manejo Forestal Comunitario

Si

No

Conocía el concepto Plan de Aprovechamiento Forestal

Si

No

Por qué considera que las comunidades desconocen el concepto de Plan de Manejo Forestal Comunitario y Aprovechamiento Forestal





ANEXOS: Listado de asistencia CURSO 3